

**MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.**

SEÑORA PRESIDENTA:

Sebastián Sáez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de la **Sociedad Austral de Electricidad S.A.**, en adelante e indistintamente **SAESA**, RUT N° 76.073.162-5, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región De Los Ríos, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano PP N°
H.S.E.E. Sector Prolongación Punucapa, Valdivia	De Los Ríos	Valdivia	Valdivia	200/FV-130

Las instalaciones eléctricas antes identificadas corresponden a obras de interés social que forman parte del Programa de Electrificación Rural que está desarrollando el Supremo Gobierno, y su objetivo es suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica a familias campesinas de escasos recursos que habitan en los sectores rurales ubicados dentro de la zona de concesión que se solicita, y a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido bienes nacionales de uso público y diversos predios particulares, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras y servidumbres que se acompaña a la presente solicitud.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$ 188.418.000 (ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos dieciocho mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 2 de octubre de 2017 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

Las zonas de concesión que se solicitan se encuentran demarcadas en los planos digitales basados en la carta del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjuntan copias impresas a escala 1:30.000 y 1:15.000, y comprenderá un área o territorio encerrado dentro de la poligonal definida por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas basadas en el sistema de referencia geodésico PSAD56 / UTM Zona 18s:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
H.S.E.E. Sector Prolongación Punucapa, Valdivia (Esc. 1: 30.000)	A	5.599,740	646,787	3930-7315	CURIÑANCO
	B	5.599,800	646,401	3930-7315	CURIÑANCO
	C	5.600,100	646,1	3930-7315	CURIÑANCO
	D	5.600,300	646,399	3930-7315	CURIÑANCO
	E	5.600,740	646,401	3930-7315	CURIÑANCO
	F	5.600,740	645,753	3930-7315	CURIÑANCO
	G	5.600,200	645,756	3930-7315	CURIÑANCO
	H	5.599,870	644,3	3930-7315	CURIÑANCO
	I	5.600,400	644,297	3930-7315	CURIÑANCO
	J	5.600,400	644,1	3930-7315	CURIÑANCO
	K	5.600,200	643,9	3930-7315	CURIÑANCO
	L	5.599,500	643,898	3930-7315	CURIÑANCO
	M	5.599,150	643,697	3930-7315	CURIÑANCO
	N	5.599,000	643,7	3930-7315	CURIÑANCO
	O	5.598,700	644,196	3930-7315	CURIÑANCO
	P	5.598,700	645,1	3930-7315	CURIÑANCO
	Q	5.599,400	645,1	3930-7315	CURIÑANCO
	R	5.599,400	646,602	3930-7315	CURIÑANCO
	S	5.599,450	646,794	3930-7315	CURIÑANCO

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
H.S.E.E. Sector Prolongación Punucapa, Valdivia (Esc. 1: 30.000)	A	5.598,770	647,707	3930-7315	CURIÑANCO
	B	5.598,570	647,645	3930-7315	CURIÑANCO
	C	5.598,400	647,4	3930-7315	CURIÑANCO
	D	5.598,400	646,898	3930-7315	CURIÑANCO
	E	5.598,500	646,602	3930-7315	CURIÑANCO
	F	5.598,800	646,301	3930-7315	CURIÑANCO
	G	5.599,000	646,301	3930-7315	CURIÑANCO
	H	5.599,030	646,399	3930-7315	CURIÑANCO
	I	5.599,040	647,272	3930-7315	CURIÑANCO
	J	5.599,000	647,323	3930-7315	CURIÑANCO
	K	5.598,810	647,602	3930-7315	CURIÑANCO

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
H.S.E.E. Sector Prolongación Punucapa, Valdivia (Esc. 1: 15.000)	A	5.596,480	649,218	3945-7315	CORRAL
	B	5.596,510	649,091	3945-7315	CORRAL
	C	5.596,580	648,948	3945-7315	CORRAL
	D	5.596,630	648,975	3945-7315	CORRAL
	E	5.596,680	648,966	3945-7315	CORRAL
	F	5.596,700	648,9	3945-7315	CORRAL
	G	5.596,700	648,8	3945-7315	CORRAL
	H	5.595,860	648,361	3945-7315	CORRAL
	I	5.595,700	648,604	3945-7315	CORRAL

Las zonas de concesión solicitadas no se superponen con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio de fecha 23 de octubre de 2017 que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de Predios Afectados.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas a favor de la Empresa.
- Copia impresa de los planos cartográficos digitales IGM, con indicación del trazado del proyecto y de la zona de concesión que se solicita.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras y servidumbres.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., SAESA**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**